



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO VDE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 08 AGO. 2016

DECRETO N° 2734 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 129 de fecha 15 de Febrero del 2016 que aprueba, "PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES CHILE CRECE CONTIGO".

2.- MEMORANDUM N° 301 de fecha 21 de Junio del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes se anexan

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: "PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES CHILE CRECE CONTIGO".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
GLORIA A. RAMIREZ SALAS	MATRONA	9 HORAS	\$ 187.200 Mensual

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 "CHILE CRECE CONTIGO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

Secretaria (Municipio)
Contraloría (SIAPER)
Secretaria DAS
Finanzas DAS
Carpeta Funcionario
c/Funcionario

HMC/LSM/ MCL/dcc-